



Proceso de Colegiatura CIP-CDA-Hz



1



Ingrese a los siguientes links si es:

- 1 nuevo: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altas/>
- 2 colegiado 2° especialidad: <https://cipvirtual.cip.org.pe>
- 3 extranjero: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasExtranjeros/>

deberá proporcionar un correo electrónico (hotmail, yahoo, gmail, etc.) al cual se le enviará su contraseña y usuario con las cuales realizará su ingreso al sistema.

deberá preparar los siguientes documentos escaneados en formato jpg:

- 1 **fotografía tamaño pasaporte en fondo blanco (ropa de vestir oscura).**
- 2 **firma en fondo blanco con lapicero de color negro, en un recuadro de 8x8 cm.**
- 3 **documento de identidad (DNI, Carnet de extranjería, pasaporte (anverso y reverso)**
- 4 **título profesional (anverso y reverso).**



2



complete y/o actualice su información personal en la solicitud de incorporación al CIP (SI):

- 1 **datos generales (estado civil, medios de contacto, domicilio).**
- 2 **Datos académicos.**
- 3 **adjunte las imágenes solicitadas en el paso 1.**
- 4 **datos laborales (opcional).**
- 5 **registre la solicitud de incorporación al CIP (SI).**

imprima (03) juegos a colores del SI, los cuales deberán estar debidamente firmados y con la huella digital del titular.

IMPORTANTE: no se aceptarán formatos firmado por terceros o sin la firma o huella digital del titular.



3



deberá apersonarse al CIP-CDA-Hz, en horario de oficina y según las fechas programadas por la comisión de colegiación portando lo siguiente:

- 1 **los (03) juegos a colores del (SI) impresos indicados en el paso 2.**
- 2 **01 archivo en formato PDF, de la tesis con la que obtuvo el título profesional (tesis completa en un solo archivo).**

adicionalmente se le proporcionará la declaración jurada del pago, en la cual deberá indicar el N° de recibo del pago por derecho de colegiación, debidamente firmado por el titular.

IMPORTANTE: todo tramite es personal, en caso de ser representado por un tercero deberá proporcionar carta poder original debidamente legalizado.



4



rendir la evaluación de conocimientos de las normas deontológicas del CIP, la misma que esta orientado en el conocimiento del Código de Ética y Estatuto CIP.

la evaluación es personal, en caso de no encontrarse en la fecha y hora programada, deberá rendir su evaluación en la siguiente fecha de programación de colegiaturas.



Todo pago es efectuado en ventanilla de caja del CIP- CDA- Hz o depósito a la cuenta corriente del CIP- CDA- Hz BBVA N° 0011 -0260 -0100006922 -77.

El pago por derecho de incorporación al CIP, con título profesional, tanto para colegiatura ordinaria y de segunda especialidad es de S/900.00. soles. El pago por derecho de incorporación temporal al CIP, con título profesional del extranjero es de S/.4000.00. soles.